



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. AD-MXL-PRON-037-2025 T-PRON25-014

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 10:30 hrs. del día 23 de diciembre de 2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE POSTES DE CONCRETO EN DIVERSOS POBLADOS DEL VALLE DE MEXICALI, B.C.”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Salvador Fonseca Sánchez.
2.- Fecha del contrato	04 de noviembre de 2025
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 580,017.61
4.- Importe total convenido con I.V.A	\$ 580,017.61
5.- Plazo de ejecución contractual	30 (treinta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	10 de noviembre de 2025
7.- Fecha de terminación contractual	09 de diciembre de 2025
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 174,005.28
9.- Fecha de entrega del anticipo	19 de noviembre de 2025
10.- Plazo de ejecución convenido	30 (treinta) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	20 de noviembre de 2025
12.- Fecha de terminación convenida	19 de diciembre de 2025

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Diferimiento.

Objeto del Convenio: Diferimiento por 10 (diez) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 20 de noviembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025.

Fecha: 20 de noviembre de 2025.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



2.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: **Por modificación del catálogo de conceptos, debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra.**

	Modificación	Convenido
Monto	\$ 580,017.61	\$ 580,017.61

Fecha: **16 de diciembre de 2025.**

III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 174,005.28	2613292-0000	04 de noviembre 2025
2.- Cumplimiento	\$ 58,001.76	2621725-0000	04 de noviembre 2025
3.- Endoso	N/A	N/A	N/A

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 58,001.76	2621755-0000	22 diciembre 2025	22 diciembre 2025 al 21 diciembre 2026

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1 Finiquito	20 noviembre 2025 al 19 diciembre 2025	\$ 580,017.61	\$ 150,004.55

Total \$ 580,017.61 \$ 150,004.55

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **C. Salvador Fonseca Sánchez**, Representado por derecho propio, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **AD-MXL-PRON-037-2025 T-PRON25-014**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

2



Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 11:00 hrs. del día 23 de diciembre de 2025.

Contratista

C. Salvador Fonseca Sánchez
Representado por Derecho Propio

Dirección Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras públicas

Ing. Jesús Miguel Urquidez Medina
Residente de Obra